



COMUNICADO

El 16 de marzo del 2022, mediante el Decreto 22-2022, el Congreso de la República de Guatemala aprobó que el 19 de mayo de cada año, se celebrará el “Día Nacional de la Comadrona Guatemalteca, Iyom y/o Rati’t Ak’al”. Esta disposición involucra también la entrega a las comadronas de un incentivo económico de tres mil quetzales durante el presente año, según lo estipulado en el artículo 113, del Decreto 16-2021, del Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Ante dicho acontecimiento, durante una asamblea desarrollada desde sus formas propias de organización, un grupo de comadronas del departamento del Quiché, intercambiaron criterios que las llevó a compartir su sentir ante la aprobación del Decreto 22-2022 descrito a continuación:

Primero. Que están de acuerdo con el hecho de que el Congreso de la República haga un reconocimiento de su labor, sin embargo el reconocimiento y honorabilidad ya han sido otorgadas desde tiempos inmemorables por las comunidades en Guatemala. Se tiene un trato de respeto hacia ellas y existe una reciprocidad, puesto que no hay dinero de por medio, sino consiste en la entrega de animales domésticos como pollos o gallinas, granos básicos como maíz, frijol y otros productos.

Segundo. Es necesario entender que las comadronas no son trabajadoras del Estado, porque habrá que recordar que la mayoría comenzó su trabajo por una emergencia en la familia o comunidad, o por el “don” o “misión de vida” que le fue revelado.

Tercero. Que el incentivo económico que se otorgará afectará su trabajo, porque las comunidades pueden identificarlas como trabajadoras del Estado, situación que ya se está viviendo en algunas comunidades, a partir del anuncio de este “incentivo” en los distintos medios de comunicación, incluyendo redes sociales y otros medios digitales. No se debe confundir a la población, el Estado no debe pagar por el trabajo que ellas realizan como comadronas al servicio de las comunidades.

Cuarto. Debido a los niveles de corrupción manejados en algunas organizaciones no gubernamentales, la entrega del incentivo económico podría ser aprovechada para vincular a las comadronas a dichas entidades, o afiliarlas a partidos políticos en el presente año preelectoral, siendo mayormente vulnerables quienes no saben leer ni escribir.

Quinto. Ya se escucha en distintas comunidades que el personal que labora en los Centros de Atención Permanente -CAP-, será responsable de la entrega del



incentivo económico. En caso de que el dinero no llegara a manos de las comadronas, serán responsabilizados directamente los trabajadores de servicios públicos de salud, lo cual también preocupa y afecta las dinámicas diarias en nuestras comunidades.

Sexto. Existen comadronas en las comunidades, que por su edad ya no atienden partos, motivo por el cual ya no están activas, no cuentan con carnet actualizado o vigente. En las comunidades ellas han dedicado su vida al oficio de comadrona. Al ser comadronas retiradas no aparecen en los listados actuales del CAP o servicio de salud correspondiente, por lo que serán excluidas de los listados de beneficiarias del incentivo económico. Dicha situación es lamentable porque en su mayoría se trata de adultas mayores o mujeres con problemas de salud y en situación de pobreza o pobreza extrema.

Séptimo. Este tipo de acciones deben ser consultadas con las propias beneficiarias para escuchar sus opiniones. Algunas comadronas que participaron en la reunión en el departamento de Quiché, sugirieron que el dinero se quede en el CAP o servicios de salud con los que trabajan de la mano, para atender necesidades de las pacientes que acompañan, principalmente para la compra de medicamentos (suero por ejemplo) e insumos básicos. Actualmente son frecuentes los casos en que las comadronas cubren gastos para adquirir medicamentos y otros implementos agotados en los servicios públicos de salud.

Con el respaldo de la Asociación Médicos Descalzos, más el acompañamiento del Instituto de Estudios Interétnicos y de los Pueblos Indígenas -IDEIPI-, de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-.

SOLICITAMOS:

Primero que no se haga uso político de una loable labor o profesión ancestral, con alto prestigio en las comunidades de Guatemala.

Segundo plena transparencia durante el proceso de entrega del incentivo económico.

Tercero una campaña masiva de información sobre el mismo, tomando en cuenta que el mencionado incentivo únicamente será entregado este año 2022. Dicha campaña debería incluir aspectos de interculturalidad, por lo que se debe difundir no sólo en español, sino también en los idiomas mayas, Garífuna y Xinka.

Cuarto solicitamos que, con el pretexto de dar cumplimiento al Decreto 22-2022, ley que declara cada 19 de mayo "Día Nacional de la Comadrona Guatemalteca, Iyom y/o Rati't Ak'al", la entrega del incentivo económico a comadronas no se



convierta en una forma de comprar votos por parte del gobierno central o partidos políticos, para el proceso electoral que se avecina en el país.

Guatemala, Jueves 7 de abril del 2022, Día Mundial de la Salud.